



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

DIRECCION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS

**Grado en Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2021 /2022
Optativa –2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Dirección en Organizaciones Deportivas Privadas.
Código:	770041
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias de la actividad física y del deporte
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias Biomédicas Educación Física y Deportiva
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º/4º, segundo cuatrimestre
Profesorado:	José Antonio Santacruz Lozano Aurelio Zapata Simón Juan Ramón Íñigo Mayor
Horario de Tutoría:	A determinar durante el curso académico
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

A través de esta asignatura se pretende profundizar más en el conocimiento de la dirección y organización de entidades deportivas privadas, así como dotar al alumnado de herramientas que les permitan realizar un trabajo en el área de la gestión y dirección de entidades deportivas privadas como complemento a otros contenidos estudiados en otras asignaturas relacionadas con la organización y la gestión deportiva.

Durante las sesiones teórico-prácticas, se pretende lograr que los estudiantes conozcan las diferentes áreas de actuación que implica la dirección y gestión de una entidad deportiva privada. Las funciones organizativas que se estudian para las entidades deportivas privadas son la dirección, la financiación, marketing, recursos humanos, servicios, aprovisionamiento, administración y el marco legal.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Sería recomendable tener completadas el máximo posible de asignaturas relacionadas con la organización y gestión de la actividad física y deporte.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica.
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo, así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en cada uno de los ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.
8. Desarrollar actitudes que favorezcan la igualdad de género, evitando la discriminación en los diferentes contextos sociales.

Competencias específicas:

1. Aprender los conocimientos básicos para participar en el proceso de dirección y coordinación de entidades deportivas privadas.
2. Planificar, desarrollar y supervisar el proceso estratégico de una entidad deportiva privada.
3. Adquirir las habilidades de atención al cliente y de liderazgo necesarios en los procesos de organización y gestión de entidades privadas.
4. Aplicar las nuevas tecnologías a los procesos de organización y gestión de entidades privadas.

5. Saber desarrollar un plan de marketing en todo tipo de entidades deportivas privadas.
6. Conocer los conceptos teórico-prácticos de la dirección económica y financiera de una entidad deportiva privada.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Temas	Total créditos
Bloque 1. Concepto y tipología de una entidad deportiva privada.	Tema 1. Tipología de entidades deportivas privadas: empresas y clubes deportivos.	1
	Tema 2. Formas Jurídicas. Marco laboral del sector deportivo.	
Bloque 2. Funciones organizativas en entidades deportivas	Tema 3. Dirección de entidades deportivas privadas.	2,5
	Tema 4. Dirección de recursos humanos.	
	Tema 5. Dirección de marketing.	
	Tema 6. Dirección financiera.	
	Tema 7. Dirección de servicios deportivos.	
Bloque 3. Marco legal de las entidades deportivas privadas	Tema 8. Aspectos legales relacionados con trabajadores y empresa.	1,5
	Tema 9. Aspectos legales relacionados con el usuario.	
	Tema 10. Aspectos legales relacionados con la administración.	
	Tema 11. Responsabilidad civil.	
Bloque 4. Instalaciones deportivas y nuevas tecnologías	Tema 12. Fundamentos en instalaciones deportivas.	1
	Tema 13. Las nuevas tecnologías y su aplicación a la gestión de entidades deportivas privadas.	

Durante el curso, los docentes podrán realizar actividades interdisciplinares, donde las asignaturas se relacionen unas con otras. Concretamente para el desarrollo de la competencia “gestión de la información”, se colaborará con la Biblioteca del área de Ciencias y Ciencias de la Salud, para que los estudiantes realicen una actividad interdisciplinar impartida por el personal bibliotecario. Formación que servirá de base para el desarrollo de dichas competencias mediante las tareas solicitadas en las asignaturas del curso.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Contenidos Teórico-Prácticos (48 horas) Total: 48 horas (24 teoría + 24 prácticas)
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas: trabajo autónomo del alumnado que Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, visitas centros, preparación exámenes, actividades <i>online</i> ...
Total horas	150

* En Comisión de Docencia y posteriormente en Junta de Facultad se acordó que los créditos prácticos de asignaturas con actividades deportivas, la carga presencial tenga sea de 10h por crédito.

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teórico o teórico-prácticas en gran grupo. ○ Clases expositivas para presentar tema con la posterior valoración conclusiva por parte del alumnado. ○ Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de diferentes estrategias: debates y concursos. ○ Sesiones prácticas en las que aprender a realizar las habilidades específicas de cada modalidad y aprender a enseñar y corregir dichas habilidades.
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Búsqueda de artículos de investigación. ○ Lecturas. ○ Valoraciones críticas. ○ Participación en foros. ○ Elaboración de preguntas tipo test. ○ Realización de actividades para presentar en las clases.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio independiente. ○ Entrenamiento de habilidades técnicas específicas de cada modalidad. ○ Presenciar actividades relacionadas con la asignatura en situaciones reales.
Tutorías individualizadas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención individual al alumnado con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos
Materiales y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medios impresos: fichas de trabajo y prensa ○ Medios visuales fijos proyectados: diapositivas y transparencias ○ Plataforma virtual: Blackboard LS y entorno de publicación docente ○ Recursos sonoros: CD y discos ○ Medios audiovisuales: DVD, cámara de video u otros instrumentos de filmación. ○ Medios informáticos: Internet, software específicos. ○ Recursos soporte: cañón de vídeo, grabadoras y pizarra ○ Materiales deportivos e instalaciones específicas de cada disciplina atlética.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la [Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes](#).

5.1. Criterios de evaluación

5.1.1. Evaluación continúa

La evaluación continua se basa en una evaluación que tenga en cuenta el proceso de enseñanza y de aprendizaje a lo largo de la materia, prestando especial atención a la participación del alumno, tanto las clases presenciales como en el trabajo

autónomo. Por tanto, la evaluación continua de las competencias se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia y participación de forma activa y con actitud positiva al menos al 80% de las clases presenciales, demostrando la adquisición de competencias y conocimientos
- Entrega de todos los trabajos y actividades formativas propuestas en el plazo exigido.
- Participación activa en los debates y foros de una forma coherente.
- Realización y desarrollo de los trabajos y proyectos propuestos de forma original, con rigor en la presentación, claridad y fundamentación.

5.1.2. Evaluación final

Los estudiantes a los que se les haya reconocido ser evaluados mediante prueba final en la convocatoria ordinaria deberán mostrar en dicha prueba los mismos criterios descritos en el sistema de evaluación continua exceptuando aquellos que requieran la presencia del alumno en las sesiones de docencia a lo largo de la asignatura.

5.2. Procedimientos de evaluación

5.2.1. Evaluación continua

- Examen de carácter teórico-práctico final de la materia, con preguntas cortas y tipo test, que se ajustará a los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en el que deberá demostrar la adquisición de las competencias y de los contenidos de la materia.
- Pruebas prácticas de la materia, en caso de que se requieran.
- Realización y entrega de los trabajos y actividades formativas demandadas.

5.2.2. Evaluación final

- Prueba teórico-práctica, con preguntas cortas y tipo test, que se ajustará a los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en el que deberá demostrar la adquisición y comprensión de los conocimientos de la materia.

- Prueba práctica, si se requiere.
- Realización y entrega del trabajo demandado.

5.3. Criterios de calificación

5.3.1. Evaluación continua

Actividades de evaluación	Criterios calificación
Prueba teórica de la materia	40%
Pruebas prácticas y participación activa en clase	30%
Realización y entrega en las fechas establecidas trabajos y actividades formativas. Evaluación sobre participación en clases presenciales.	30%

El estudiante debe aprobar y superar las distintas pruebas propuestas, pues cada una de ellas, se evalúan competencias y contenidos no tenidos en cuenta en otras pruebas.

5.3.2. Evaluación final

Actividades de evaluación	Criterios calificación
Prueba teórica de la materia	70%
Prueba práctica o trabajo especial individual o grupal establecido .	15%
Realización y entrega en las fechas establecidas trabajos y actividades formativas, con pulcritud y originalidad propia.	15%

El estudiante debe superar las tres actividades de evaluación, pues en cada una de ellas se realiza la evaluación de alguna competencia que no es tenido en cuenta en el resto de pruebas.

5.4. Evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que no aprueben en la convocatoria ordinaria serán evaluados en la convocatoria extraordinaria con los mismos procedimientos tenidos en cuenta en la convocatoria ordinaria. A los estudiantes que siguieron el proceso de evaluación continua y cumplieron con el criterio de asistencia y participación activa, se podrá tener en cuenta las actividades realizadas durante dicho proceso, si no cumplieron con el criterio de asistencia serán evaluados con el sistema de prueba final.

¹*Siguiendo la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo, evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009.*

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Campos Izquierdo, A. (2010). *Dirección de recursos humanos en las organizaciones de la actividad física y del deporte*. Síntesis.
- Cepeda Carrión, G. (2018). *Administración y gestión de organizaciones deportivas*. Piramide.
- Díez García, M.D. y Quesada, S. (2012). *Dirección de centros deportivos. Principales funciones y habilidades del director deportivo*. Paidotribo.
- García-Fernández, J., Gálvez-Ruiz, P., Grimaldi-Puyana, M., Angosto, S., Fernández-Gavira, J., & Bohórquez, M. R. (2020). The Promotion of Physical Activity from Digital Services: Influence of E-Lifestyles on Intention to Use Fitness Apps. *International journal of environmental research and public health*, 17(18), 6839. <https://doi.org/10.3390/ijerph17186839>
- Iborra, M., Dasi, A., Dolz, C., Ferrer, C. (2014). *Fundamentos de dirección de empresas. Conceptos y habilidades directivas*. Paraninfo.
- Ministerio Educación, Cultura y Deporte. (2019). *Anuario Estadísticas Deportivas 2019*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Molina, G. (2019). *Management Deportivo: Del club a la empresa deportiva*. Wanceulen.
- Nardi, M., Gambau, V. y Claude Ferran, A. (2012). *Marketing en el fitness. Gestión de servicios deportivos*. Paidotribo.

Santacruz Lozano, J.A., Clemente Remón, A.L., Jiménez-Beatty Navarro, J.E., Jiménez Díaz-Benito, V. (2020). Los clubes deportivos de natación de Cataluña en el actual contexto competitivo del sector de las instalaciones deportivas. *SPORT TK: Revista Euroamericana de Ciencias del Deporte*, 10(1), 37-44.

Bibliografía Complementaria (optativo)

Ayora, D. y García E. (2014). *Planificación, diseño y construcción de una instalación deportiva: Claves para una gestión posterior*. Universidad de Valencia.

Clemente Remón, Á. L., Jiménez Díaz-Benito, V., Jiménez Beatty, J. E., & Santacruz Lozano, J. A. (2020). Levels of Physical Activity Among Older Adults in the European Union. *Journal of aging and physical activity*, 29(2), 242–249. <https://doi.org/10.1123/japa.2020-0177>

IV Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. Boletín Oficial del Estado, 141, de 11 de junio de 2018, pp. 59991-60026. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/res/2018/05/29/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/05/29/(2))

Escamilla-Fajardo, Paloma; Núñez-Pomar, Juan Manuel; Gómez-Tafalla, Ana María
Clima Organizacional y sector de pertenencia: un análisis de la percepción de los empleados de entidades deportivas. *Revista de Psicología del Deporte*, 25(1), pp. 73-76.

García-Fernández, J., Gálvez-Ruiz, P., Grimaldi-Puyana, M., Angosto, S., Fernández-Gavira, J., & Bohórquez, M. R. (2020). The Promotion of Physical Activity from Digital Services: Influence of E-Lifestyles on Intention to Use Fitness Apps. *International journal of environmental research and public health*, 17(18), 6839. <https://doi.org/10.3390/ijerph17186839>

Molina, G. (2019). *El Método Manchester United: Cómo aplicar con éxito el plan de los inventores del Marketing Deportivo en la era de la transformación digital*. Wanceulen.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Boletín oficial del Estado, 255, de 13 de noviembre de 2015. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11430-consolidado.pdf>

“La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos”.